ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – ABIERTO PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID Nº 359.047).

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes junio del año dos mil diez y nueve siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 148/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, respondiendo a lo establecido en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Cumpliendo con lo determinado en el Art. 2° y 3° de la Resolución N° 148 de fecha 14 de marzo de 2019, el Comité Evaluador queda integrado por las siguientes personas:

Lic. Gloria Gómez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Abg. Hilda Riquelme, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

C.P. Judit Burguez, representante de la Dirección General de Gestión de Talento Humano (Área Solicitante).

A los efectos de elaborar el presente informe complementario en el Marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – ABIERTO PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID Nº 359.047)** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

A los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución que autoriza y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Acta de Sesión Virtual Pública 26/06/2019.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 28/06/2019.
- Oferta de la empresa **SAMAJA S.A. y ODONTOMEDICA S.A.**
- Publicación en Diario

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 359.047
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(PLURIANUAL):** los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 270 **"SERVICIOS SOCIAL"** con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019/2020.
c) Constancia de Plurianualidad.
d) Publicación: en el SICP, el 12/06/2019.

III. ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio de 2019, siendo las 09:10 horas, en la Oficina de la DOC de la Secretaría de Repatriados, situado en 25 de Mayo 1091 c/ Brasil.

Se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de sobres de las ofertas, con la presencia del la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones la Lic. Nancy Godoy, en representación de la Dirección General de Gestión de Talento Humano la Lic. Judit Burguez, encargada de Despacho de dicha dirección, el Presidente del Sindicato de Funcionarios de la Secretaría de Repatriados el Sr. Santiago Avalos, por la firma SAMAJA S.A., la Sra. Roxana María Ángela Ramona Pino Rodríguez con C.I. N° 790.027, y por la firma ODONTOMÉDICA S.A. la Sra. Lucia Noguera Villalba con C. I. N° 3.486.776.

Observación:

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

- **La representante de la empresa ODONTOMÉDICA S.A.** deja constancia en relación al formulario de oferta del oferente SAMAJA S.A.:
  La oferta de la empresa SAMAJA S.A. difiere el monto total de la Oferta Física en relación a la oferta virtual.

- **El representante de la empresa SAMAJA S.A.** deja constancia en relación la observación mencionada por el representante de la empresa ODONTOMÉDICA S.A.:
  Se deja constancia que el formulario y la oferta presentada se rige bajo las reglamentaciones y el PBC, de realizar ajustes al precio oferta.

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

Judit Burguez.
Encarg. de Despacho DGGTH.
Res Nº 370/2019

IV. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de ofertas de menor a mayor.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido) – Oferta Física	PRECIO TOTAL (IVA incluido) – Oferta Virtual
1	SAMAJA S.A.	1.390.998.420	1.391.000.000
2	ODONTOMEDICA S.A.	1.391.580.000	1.391.580.000

Considerando la observación realizada por el representante de la empresa Odontomédica S.A., este comité realiza los cálculos cuyo resultado arroja evidencia de que:
El Oferente SAMAJA S.A. ha realizado el redondeo aritmético de su oferta en forma correcta, considerando el Decreto 1107/14 en donde ***"Queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el redondeo aritmético hacia abajo".***

ANÁLISIS DE ERRORES ARITMÉTICOS:

Se deja constancia de que no hubo correcciones aritméticas, se confecciona el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Precio Unitario (IVA incluido)**	Cantidad de meses *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima de funcionarios*	Cantidad máxima de funcionarios*	Precio Total Mínimo (IVA incluido) **	Total Máximo (IVA incluido) **
1	*84131602-001*	*SEGURO MEDICO PARA FUNCIOANARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS*	*858.641*	*18*	*meses*	*64*	*90*	*989.154.432*	*1.390.998.420*

Se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, perteneciente a la empresa SAMAJA S.A., con RUC N° 80014893-2, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la Licitación.

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y, los cuales se mencionan en los siguientes cuadros:

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Se procede a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I DATOS DE LA SUBASTA, IOA 19(f) y 19(g) del Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Validez de la Oferta	*90(noventa) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5%(cinco por ciento) del monto total de la oferta - (Art. 39 Ley 2051/03).
Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	*121 (ciento veinte y un) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

Judit Bareiro
Enc. de Despacho DGETH.
Res N° 370/ 2019

OFERENTE: SAMAJA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: ROXANA MARÍA PINTO RODRIGUEZ – JUAN ALBERTO ACOSTA BAZAN

DIRECCION: Avda. España 964 esq. Washington

DATOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de presentación	Vencimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de Finalización de la Garantía
5	19/06/2019	121	24/10/2019
DATOS DE LA GARANTÍA PRESENTADA POR LA EMPRESA			
Monto Ofertado		1.390.998.420	
Empresa Aseguradora		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508000924	81.000.000	26/06/2019	24/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 40:

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador verificó en la página web de la Secretaría de la Función Pública www.documentos.gov.py los siguientes datos:

REPRESENTANTE LEGAL	ROXANA MARÍA PINTO RODRIGUEZ C.I. N° 790.027
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	JUAN ALBERTO ACOSTA BAZÁN C.I. N° 649.494
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se cumple con el Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica	CUMPLE
Acta de Constitución o Estatuto Social	CUMPLE
Acta de Asamblea General	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

2. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal**, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	SAMAJA S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	Cumple
Patente Municipal Vigente	Cumple
Fotocopia simple de Certificado Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
Declaración Jurada de los Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Lic. Gloria Gómez
Directora

Juan Bogarín.
Enc. de Despacho. DGGTH.
Res. Nº 370/2019

Verificados los documentos formales de la oferta, se deja constancia que la Empresa **SAMAJA S.A. CUMPLE** con todas las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Prosiguiendo con la Evaluación se analiza con detalle la:

CAPACIDAD FINANCIERA.

Ratios de Liquidez: AC/PC: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años **(2016,2017 y 2018).**

Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años, **(2016,2017 y 2018).**

Rentabilidad: UL/FT: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años, **(2016,2017 y 2018).**

Índices	2016	2017	2018	Promedio
Ratios de Liquidez: AC/PC	706.088.380/ 120.577.393 = **5,85**	780.999.465/ 141.738.873 = **5.51**	1.097.563.722 / 233.143.390 = **4,70**	**(5,85+5,51+4,70)/3 = 1,74**
Endeudamiento: PT/AT	120.577.393 / 883.755.940 = **0,136**	141.738.873 / 951.216.460 = 0,149	**233.143.390 / 1.242.885.491 = 1,188**	(0,136+0,149+0,188)/3= **0,054**
Rentabilidad: UL/PN	35.635.471/ 883.755.940 = **0,040**	38.304.000 / 951.216.460 = **0,040**	94.746.911 / 1.242.885.491 = **0,076**	(0,040+0,040+0,076)/3= **0,02**

Referencia:

AC: Activo Corriente
UL: Utilidad después del impuesto
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
PC: Pasivo Corriente

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluidos que la oferta de la firma **SAMAJA S.A.** CUMPLE con todo lo solicitado por la convocante.

Consecuentemente se evalúa la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE SAMAJA S.A.,** verificando las documentaciones detalladas en el siguiente cuadro:

EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Curriculum de la Empresa	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad en forma ininterrumpida, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 4(cuatro) contratos con entidades públicas y/o privadas, en vigencia y/o finiquitadas y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio.	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de prestadores Médicos, especificando la Especialidad, dirección y números telefónicos.	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	CUMPLE
Presentar en carácter de declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con Sanatorios prestadores de Servicios con las siguientes características: En la Localidad de Asunción o Gran Asunción, se debe contar con al menos 1(un) Sanatorio con la caracterización del Nivel 3 (tres) y Nivel 2 (dos), otorgado por la Superintendencia de Salud.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con Sanatorios prestadores de Servicios con las siguientes características: En la Localidad de Asunción o Gran Asunción, se debe contar con al menos 1(un) Centro asistencial con el servicio UTI Pediátrico o Neonatal.	CUMPLE

Se concluye que la empresa **SAMAJA S.A.** Cumple con los criterios técnicos y la experiencia solicitada en el PBC del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Judit Burgos - DGGTH.
Ex. de Despacho
Resol. Nº 370/2019

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

Análisis de Precio ofertado

En virtud a la Resolución N° 411/2018 "**Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, este comité verifica la variación del precio referencial con el ofertado y visualiza que el precio mensual ofertado ***se encuentra dentro del margen establecido***, se expone el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicios	Precio Ofertado	Precio Referencial	Variación	% de Variación de lo estimado
1	*SEGURO MEDICO PARA FUNCIOANARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS*	858.641	900.000	-41.359	-(4.59) %

Este comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018, para solicitar el desglose de precio ya que el mismo no sobrepasa lo establecido en dicha resolución.

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por **SAMAJA S.A.**

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad **con las reglamentaciones vigentes,** el Comité Evaluador ***RECOMIENDA*** adjudicar el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – ABIERTO PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID Nº 359.047),** a la Empresa **SAMAJA S.A.** con **RUC 80014893-2** por un **Monto Máximo** que asciende a **Gs. 1.390.998.420** (Guaraníes, Un Mil Trescientos Noventa Millones, Novecientos Noventa y Ocho Mil, Cuatrocientos Veinte) IVA incluido, y por un **Monto Mínimo** que asciende a **Gs. 989.154.432** (Guaraníes, Novecientos Ochenta y Nueve Millones, Ciento Cincuenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Treinta y Dos), se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Judit Burguer.
Enc. de Despacho DGGTH.
Res. Nº 370/2019

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Secretaría
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° **1145/2019**

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – ABIERTO PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 359.047).

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES	CANT. MIN. DE FUNC.	CANT. MAX. DE FUNC.	PRECIO UNITARIO P/ FUNCIONARIO P/ PERIODO DE	SAMAJA S.A. PRECIO TOTAL (MINIMO) IVA	SAMAJA S.A. PRECIO TOTAL (MAXIMO) IVA INCLUIDO
1	**84131602-001**	SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION	858.641	18	64	90	15.455.538	989.154.432	1.390.998.420
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCUIDO)									**1.390.998.420**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Gloria Gómez
Directora
Dirección Financiera

Juan Gonzalez.
Enc. de Despacho DGGTH.
Res. Nº 370/2019

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad